

Expediente: 25/23
Carátula: DIAMBRA FRANCO Y DIAMBRA CAROLINA C/ COMUNIDAD INDIGENA DEL MOLLAR Y MAMANI MARGARITA S/ REIVINDICACION

Unidad Judicial: JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN I
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 29/05/2024 - 04:41
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20323484350 - DIAMBRA, FRANCO-ACTOR/A
90000000000 - COMUNIDAD INDÍGENA DIAGUITA DE EL MOLLAR, -DEMANDADO
90000000000 - MAMANI, MARGARITA-DEMANDADO
20284963211 - SUAREZ, HERNAN PATRICIO-POR DERECHO PROPIO
20323484350 - DIAMBRA, CAROLINA-ACTOR/A

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL MONTEROS

Juzgado en lo Civil y Comercial Común I

ACTUACIONES N°: 25/23



H3020175111

AUTOS: DIAMBRA FRANCO Y DIAMBRA CAROLINA c/ COMUNIDAD INDIGENA DEL MOLLAR Y MAMANI MARGARITA s/ REIVINDICACION EXPTE N°25/23

Monteros, 28 de mayo de 2024.

Agréguese cédula debidamente diligenciada por el Juzgado de Paz del Mollar. Póngase a conocimiento de las partes. FDO. MARÍA EMILSE ROBLES - PROSECRETARIA (Art. 209 del C.P.C.yC.T).-JJW

Actuación firmada en fecha 28/05/2024

Certificado digital:
CN=ROBLES Maria Emilse, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27289198933

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.